

**DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES**

RESOLUCIÓN MIF/DE-44/12

Nicaragua. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13542-NI
Promoción de un Modelo Agrícola Empresarial para Pequeños
Productores de Yuca en Nicaragua

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Opportunity International, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1216 sobre cooperación técnica para la promoción de un modelo agrícola empresarial para pequeños productores de yuca en Nicaragua.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.485.366, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 28 de noviembre de 2012)